



# Asamblea General

Distr. general  
7 de agosto de 2018  
Español  
Original: inglés

---

**Septuagésimo tercer período de sesiones**

Temas 143 y 25 b) del programa provisional\*

**Dependencia Común de Inspección**

**Actividades operacionales para el desarrollo:  
cooperación Sur-Sur para el desarrollo**

## **Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del examen de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2011/3)**

### **Nota del Secretario General**

#### **Adición**

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del examen de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2011/3)” (véase [A/73/311](#)).

---

\* [A/73/150](#).



*Resumen*

En su informe titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del examen de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2011/3)” ([A/73/311](#)), la Dependencia Común de Inspección responde a la solicitud formulada por la Asamblea General en sus resoluciones [71/244](#) y [72/237](#) de que examinara el estado de aplicación de las recomendaciones que figuraban en su informe anterior sobre el mismo tema (véase [A/66/717](#)) y evalúa los progresos realizados desde 2011.

En la presente nota se recogen las opiniones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas acerca de las recomendaciones formuladas en el informe. Las opiniones se han consolidado con arreglo a la información proporcionada por las organizaciones que integran la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, que acogieron favorablemente el informe y respaldaron sus conclusiones y las recomendaciones presentadas a la Asamblea General y al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur.

## I. Introducción

1. En su informe titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del examen de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas”, la Dependencia Común de Inspección informa acerca de los progresos realizados desde el informe anterior de la Dependencia<sup>1</sup>, en el que se presentaron 12 recomendaciones al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre las maneras de aumentar las contribuciones de todo el sistema a la cooperación Sur-Sur y triangular y se trataron cuestiones relacionadas con los mandatos, marcos y políticas, los procesos intergubernamentales, las estructuras, la financiación y la coordinación.

## I. Observaciones generales

2. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas acogen con beneplácito el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los progresos realizados en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas y celebran que se reconozcan los progresos realizados a nivel de las organizaciones y de todo el sistema desde que se publicó el informe anterior.

3. Las organizaciones reconocen la función de coordinación que cumple la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y las orientaciones que brinda, en particular en el ámbito de la movilización de recursos, y señalan que eso fomenta una mayor cooperación en el desarrollo de los proyectos relacionados con la cooperación Sur-Sur y triangular entre los gestores de proyectos que pertenecen a la misma organización.

4. Las organizaciones observan que, aunque las recomendaciones que figuran en el informe están dirigidas a los órganos intergubernamentales, en concreto la Asamblea General y el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, para que las examinen según corresponda, podrían tener repercusiones positivas para la mayoría de las organizaciones en cuanto al fomento de la cooperación Sur-Sur y triangular.

## III. Observaciones sobre recomendaciones específicas

### Recomendación 1

**La Asamblea General debería solicitar al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur que racionalice sus peticiones de presentación de informes a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, con miras a mejorar la eficiencia de la Oficina eliminando la duplicación de actividades.**

5. Las organizaciones observan que esta recomendación está dirigida a la Asamblea General y acogen con beneplácito el concepto de evitar la duplicación de la producción de informes y así lograr ahorros.

6. Las organizaciones recuerdan que, en la actualidad, hay dos informes encomendados al Secretario General que contienen información relacionada con todo el sistema de las Naciones Unidas, a saber: a) un informe sobre el estado de la cooperación Sur-Sur, presentado a la Segunda Comisión de la Asamblea General, que posteriormente se empleará en las deliberaciones sustantivas del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, durante el año siguiente; y b) un examen de los

<sup>1</sup> [JIU/REP/2011/3](#).

progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur y las decisiones del Comité de Alto Nivel; y agradecen el hecho de que las solicitudes de presentación de informes a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas se canalicen a través de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

## **Recomendación 2**

**El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur debería solicitar a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur que, para fines de 2019, formule una estrategia de movilización de recursos para todo el sistema, así como medidas para fortalecer su propia función de intercambio de conocimientos.**

7. Las organizaciones observan que esta recomendación está dirigida al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur.

8. Las organizaciones acogen con beneplácito esta recomendación, aunque destacan que es importante que los distintos organismos de las Naciones Unidas movilicen recursos para las actividades de cooperación Sur-Sur y triangular en el contexto de sus respectivos mandatos y que es preciso contar con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur en ese sentido.

9. Las organizaciones apoyan la sugerencia de que se fortalezca la función que cumple la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur en el intercambio de conocimientos y de experiencias en materia de cooperación Sur-Sur y triangular dentro del sistema de las Naciones Unidas. Las organizaciones reconocen también la necesidad de establecer una mayor coordinación de la movilización de recursos por las entidades del sistema de las Naciones Unidas, así como de elaborar enfoques conjuntos al colaborar con los donantes y los nuevos proveedores. Sin embargo, observan que en el informe no está claro cuáles serían el alcance y la finalidad de la “estrategia de movilización de recursos para todo el sistema” que se propone y sugieren que se brinden aclaraciones al respecto para que se comprendan mejor las repercusiones de la estrategia.

10. Las organizaciones acogen con beneplácito el fortalecimiento de la función que cumple la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur en el intercambio de conocimientos en torno a la cooperación Sur-Sur, que incluye promover un mayor aprendizaje mutuo entre las entidades de las Naciones Unidas y el intercambio de las últimas novedades y buenas prácticas.

11. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur está coordinando la estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur, en colaboración con todas las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, que estará lista a tiempo para la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebrará entre el 20 y el 22 de marzo de 2019. La Conferencia podría considerar una estrategia de movilización de recursos para todo el sistema y un mecanismo de intercambio de conocimientos como componentes integrales, según sea necesario.